



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## Acuerdo de Concejo N° 037-2019-MDA-CM.

Ananea, 19 de agosto de 2019.

### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Ananea en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de agosto de 2019, y;

### **VISTO:**

El Oficio N° 010-2019-MDA/OF, de fecha 17 de julio de 2019, efectuado por el Jefe de la Unidad de Fiscalización; Informe N° 245-2019-MDA/OPPI-WCL, de fecha 04 de agosto del 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y Opinión Legal N° 149-2019-MDA/GM-OAL, de fecha 07 de agosto del 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme lo dispone el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Oficio N° 010-2019-MDA/OF, de fecha 17 de julio de 2019, efectuado por el Jefe de la Unidad de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ananea, C.P.C.C. Elisban Calcina Gonzales, presenta la propuesta de Plan de Trabajo para el Cumplimiento de la Meta 2 Unidad de Fiscalización - Ananea 2019, para su aprobación mediante acuerdo de Concejo Municipal, para el cumplimiento de las metas programadas de la Institución;

Que, mediante Informe N° 245-2019-MDA/OPPI-WCL, de fecha 04 de agosto del 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Ing. Wilfredo Catachura Layme, indica que, en atención al documento proveído de la referencia a), mediante el cual solicita Opinión Presupuestal a fin de cubrir gastos que demanda la ejecución del Plan de Trabajo para el cumplimiento de la Meta 2 Unidad de Fiscalización Ananea - 2019, el mismo que es procedente previa modificación presupuestal en el nivel funcional programático hasta por el monto de S/. 7,548.00;

Que, a través de la Opinión Legal N° 149-2019-MDA/GM-OAL, de fecha 07 de agosto del 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ananea, Abg. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, opina que es procedente su aprobación el "PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE META 2 UNIDAD DE FISCALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA - 2019", hasta por el monto de S/. 7,548.00 soles, sin embargo, esta propuesta debe ser elevado al Consejo Municipal para que sea agendado, debatido y ser aprobado en sesión de consejo municipal;

Estando a los informes técnicos expuestos en la parte considerativa y en uso las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para el Cumplimiento de la Meta 2 Unidad de Fiscalización. Ananea - 2019, efectuado por el Jefe de la Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ananea, C.P.C.C. Elisban Calcina Gonzales, hasta por el monto de S/. 7,548.00 Soles.





# Municipalidad Distrital de Ananea

**CIUDAD DORADA DE LOS ANDES**

*Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente dispositivo a la Unidad de Fiscalización, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones y a las demás áreas de la entidad en lo que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo, a las diferentes dependencias de la Entidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGASE** la publicación del presente dispositivo legal en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea. ([www.muniananea.gob.pe](http://www.muniananea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
ALCALDIA  
Tec. Leonardo Huanca Mamani  
DN/02548903  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
Abg. Diana Apaza Jaen  
SECRETARIA GENERAL  
C.A.C. 3300